



JORNADA PREAL · COPS EN RAEE · 16 DE OCTUBRE DE 2026



MENDOZA EN TRANSICIÓN

Del pasivo ambiental a la gestión sostenible de residuos



Subsecretaría de Ambiente · Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza
subsecretariadeambiente@mendoza.gov.ar

HOJA DE RUTA

01



Contexto global

Residuos como una problemática transversal

02



Mendoza: Diagnóstico inicial.

Desafíos detectados.

03



Mendoza: Metas y objetivos

Metas fijadas.

04



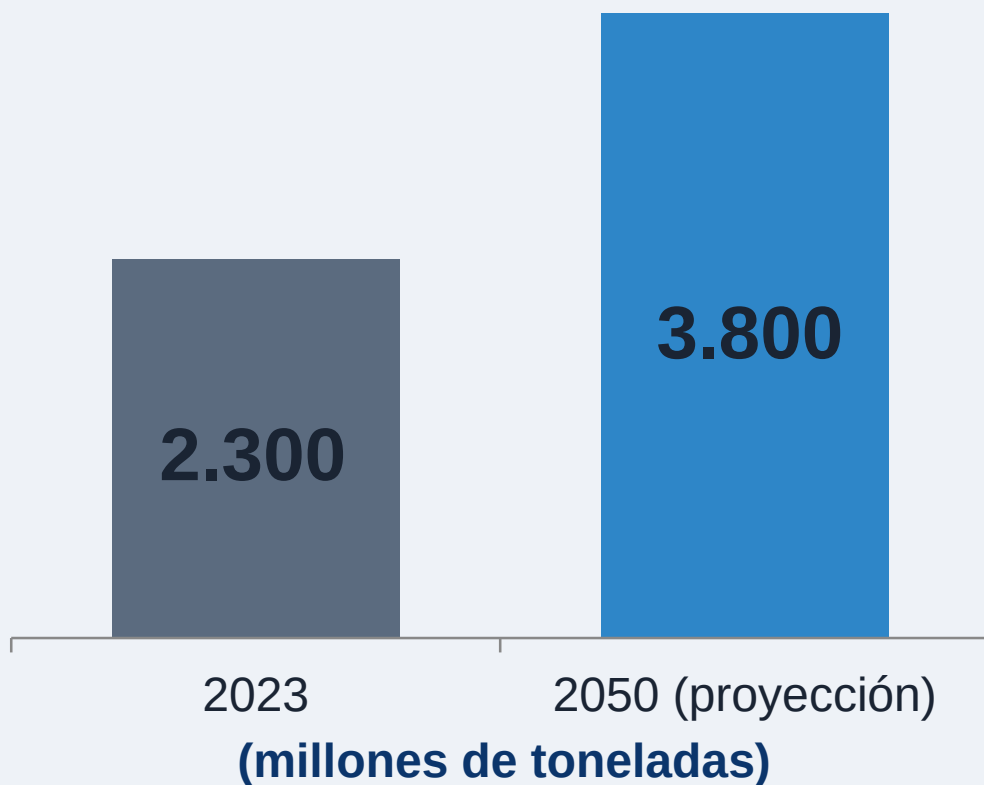
Mendoza: Transición

Ejemplos de acciones concretas.

01 · CONTEXTO GLOBAL



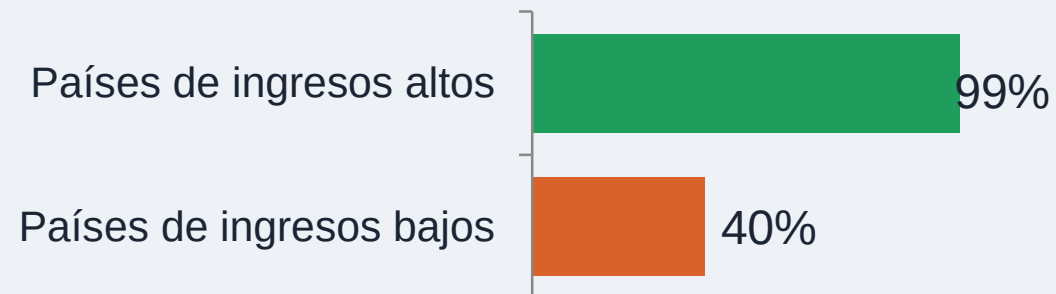
GENERACIÓN:



COSTO:

USD 361.000 M/año

BRECHA:



La economía circular convierte un problema en un activo

Ganancia neta anual proyectada:

+USD 108.500 M



Reducir y reutilizar



Valorizar materiales



Enterrar SOLO lo que no se puede recuperar

Mendoza: El territorio en números

2.043.409

habitantes

18

departamentos



Patogénicos y
farmacéuticos

~4.000 kg/día



NFU

6.000 t/año



RSU

~0,8 kg/hab/día



Poda y restos verdes

10.900 t/año



Residuos peligrosos

S/D



RAEE

~8 kg/hab/año

62,8 % es recolectado y recibe disposición formal
37,2% fuga a sitios no autorizados

DESAFÍOS DETECTADOS



37,2 %

FUGA ASISTOS NO AUTORIZADOS



BASURALES A CIELO ABIERTO



DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA
PARA GESTIÓN ADECUADA PARA
TODAS LAS CORRIENTES



EQUIPAMIENTO OBSOLETO E
INADECUADO



FALTA DE TRAZABILIDAD Y DATOS
HISTÓRICOS

METAS Y OBJETIVOS



AUMENTAR % DE RECOLECCIÓN



ELIMINAR PROGRESIVAMENTE
BASURALES A CIELO ABIERTO



CONTAR CON SOLUCIONES LOCALES
PARA LA DISPOSICIÓN DE LAS
DIFERENTES CORRIENTES DE RESIDUOS



TECNIFICAR CENTROS DE DISPOSICIÓN



DESARROLLAR SISTEMAS DE
TRAZABILIDAD

DIAGNÓSTICO

Tres pilares fundamentales

METAS

1

Marco legal

Cada Corriente de residuo tiene características específicas y por ende requiere una normativa particular.

2

Mapeo de actores estratégicos

Articulación institucional con organismos públicos, privados, académicos.

3

Tecnificación

Infraestructura y fortalecimiento de capacidades

04 · ACCIONES CONCRETAS



Ley GIRSU provincial **Ley 9.659**

Deroga el esquema lineal y son los municipios quienes asumen la responsabilidad obligatoria de sus planes locales y la transición al modelo circular.



Trazabilidad, **Generación de datos**

Identificación de corrientes generadas.
Fiscalización para corrientes domiciliarias, patogénicas y peligrosas.
Registro de generadores, transportistas y operadores.



Tratamiento de **pasivos ambientales**

Limpieza de residuos en canales y cauces aluvionales para evitar anegamientos, inundaciones, focos de incendios, focos de vectores.
Cierre del basural a cielo abierto en Puente de Hierro.



Tecnificación y **Economía circular**

Puesta en marcha de chipeadora en El Borbollón. Procesa residuos de poda. Los chips generados se coprocesan como en hornos industriales de Holcim, logrando una sustitución de combustibles fósiles.



Ecosistema de **vinculación**

Convenios activos y algunos en redacción con instituciones de referencia: COMICET, INTI, INTA, Holcim, SELFIX, Universidad Nacional de Cuyo, SAT etc.



Tecnificación, **generación de datos** **inéditos y** **concientización**

Capacitación de inspectores.
Iniciativa como Hackatón de minería urbana.
Estudio de valorización de lodos cloacales como cobertura de celdas de disposición final.



JORNADA RAEE · MENDOZA



La transición ya está en marcha...

Los invitamos a participar activamente de la jornada en pos de diseñar soluciones locales para Mendoza.



¡Gracias!

Subsecretaría de Ambiente · Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza
subsecretariadeambiente@mendoza.gov.ar